

# ¿Quieren los indígenas seguir bajo el paternalismo?

El debate sobre la pertinencia de los decretos legislativos 1015 y 1073 ha adquirido dimensiones preocupantes, que ponen a prueba no solo principios básicos del Estado de derecho, sino también la voluntad y capacidad de las comunidades indígenas de aprovechar la oportunidad para rechazar el paternalismo inmovilista que sigue relegándolas y empobreciéndolas.

Puede haber habido errores del Gobierno al plantear la norma inicial (que debió ser urgentemente modificada), pero ello no debe desviarnos del tema de fondo: ¿Quieren los líderes nativos empezar a tomar sus propias decisiones que les permitan generar más riqueza y afianzar el desarrollo sostenible de sus comunidades?

Ello no es posible en el estado actual de cosas, que les coloca una camisa de fuerza a la hora de votar y exigirles una amplísima mayoría, cuando lo democrático y legítimo es propiciar una votación por mayoría simple y calificada, como se hace en comunidades campesinas de la costa y sierra. ¿O son menos que ellas? ¿Estemos o no de acuerdo con su paro, no han demostrado acaso con ello que son capaces de actuar organizadamente y tomar decisiones?

Deben entender que con estos decretos no se busca facilitar que malbarateen sus tierras, sino lograr que les den mayor valor a través de asociaciones con grupos tecnificados en manejo de tierras selváticas. En minoría, en mayoría, sobre todo el terreno o parte de él, quizá buscando financiamiento directo, lo importante es que ellos mismos, los nativos, decidan. Lo que no puede ser es que dichasterras solo sigan produciendo atraso y pobreza.

## DIÁLOGOS: CHANTAJENO

Es hora, pues, de despolitizar el tema y desprenderse de suspicacias y prejuicios para cavilarlo con serenidad, lógica y ponderación. Antes que nada, los indígenas deben entender la importancia del diálogo para resolver los problemas y, por contraste, rechazar el recurso a la violencia y más aun al secuestro. Nuestros derechos terminan donde empiezan los de los demás, por lo que es intolerable bloquear carreteras y tomar centrales hidroeléctricas para chantajear a las autoridades, lo que además afecta el derecho constitucional a circular libremente por el territorio y genera fuertes problemas económicos y sociales a millones de connacionales.

Por el lado del Gobierno, tiene que reconocer su responsabilidad por haber procedido de modo unilateral en un tema altamente sensible para los nativos. Los mencionados decretos buscan, con acierto, regular el modo en que las comunidades étnicas decidan el estado de sus tierras. Pero ello, aparte de ser mal planteado inicialmente, no fue consultado con los líderes de dichos grupos. Hay aquí, además de una magra política de comunicación, falta de sensibilidad con sectores que expresan un alto nivel de desconfianza por haber sido relegados y birlados históricamente.

En tal contexto, no se puede aceptar tampoco el desaire a un ministro, ni patear el tablero de una mesa de diálogo ni el burdo chantaje al Parlamento y al Ejecutivo. A pesar de nuestras diferencias, todos somos parte de la nación peruana y de un Estado unitario cuyas leyes, la primera de ellas la Constitución, estamos obligados a respetar.

## EL CRÍTICO PAPEL DEL CONGRESO

El Congreso ha jugado, en todo esto, un partido aparte. Varias bancadas, incluida la del Apra, aún no repuestas del escándalo que significó la elección por forceps de la actual Mesa Directiva, han cedido fácilmente a las presiones de los grupos nativos y sus lobbistas para aceptar la derogatoria de los decretos cuestionados.

Esto crea un riesgoso precedente para el sistema democrático. ¿Es que basta un paro con bloqueos para arrimar contra la pared a un poder del Estado y hacerlo retroceder? ¿Dónde quedó la esencia del debate parlamentario y de la coordinación entre poderes?

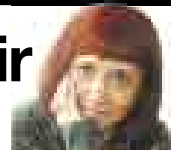
La salida es difícil. El presidente Alan García ha defendido los decretos para mejorar la estructura normativa del país y promover la reincorporación a la modernidad y el desarrollo de grandes comunidades nativas. Por otro lado, los nativos han hecho cuestión de Estado respecto de la derogatoria de los decretos legislativos, motivados básicamente por la desconfianza.

En tan delicada coyuntura, el Congreso no puede ir a contramarcha del desarrollo y la estabilidad del país. Corresponde ahora que el plenario analice objetivamente los decretos y sin cambiar su esencia –acabar con el paternalismo y permitir el manejo autónomo de sus tierras– proceda a consensuar una ley sustitutoria que permita hacer los ajustes que devuelvan la confianza a los indígenas y promuevan un cambio visible en su modo y calidad de vida.

Lo fácil sería simplemente derogar. Lo arduo y edificante es tomar medidas para acabar con el nefasto e histórico paternalismo centralista y engarzar a estas comunidades en el desarrollo nacional. ■■

## maneras de vivir

Rosa Montero



Nos abruma tanto el breve fulgor de la existencia que no sabemos qué hacer para encontrarle un sentido

# Sobre récords y decimales

Rosa Montero es autora de "La hija del Canibal" y "La loca de la casa".  
© Diario "El País", SL/ Rosa Montero. Prisa.com  
Exclusivo para el diario El Comercio en el Perú.

Los récords Guinness siempre me han parecido absurdos y ridículos, cuando no patéticos. Pero hay que reconocer que ese listado de hazañas excéntricas conecta con algo muy profundo del corazón humano, con ese rincón estrafalario que todos tenemos. Y con nuestras ansias de triunfar y destacar. Con el anhelo de ser reconocido por los demás como alguien único. La genialidad del Guinness, la clave de su éxito, consiste precisamente en haber concedido rango de proeza a cualquier necesidad o disparate. Es decir, en haber democratizado la excelencia. Da igual que seas joven o viejo, obeso o anoréxico, un parálítico o un atleta: siempre podrás encontrar alguna cosita tonta en la que destacar. Récord en la ingestión de manzanas verdes sin levantarse de la cama. Récord en el cierre de sobres mojando la goma con la lengua. Récord en número de patatas peladas sin romper las mondas. Todo puede servir para entrar en el Guinness, yaunque sea una chifladura descomunal contará con la prosopopeya de los jueces, con mediciones precisas y todos los formalismos pertinentes. Como si se tratara de algo grande y serio.

El primer récord que debería apuntar el libro de los récords es su propio éxito, la clamorosa popularidad que semejante iniciativa tiene en todo el planeta. En un viaje

a China, hace quince años, estuve en un templo viendo un precioso Buda, uno de los escasos tesoros de la antigüedad que se salvaron de la destrucción general llevada a cabo durante la Revolución Cultural. Era una pieza primorosa y milenaria, pero lo que parecía enorgullecer más a los chinos, porque era lo único que resaltaban en una placa de bronce atomillada a la puerta de la capilla, era que la estatua había entrado en el Guinness por ser el Buda más grande tallado en una sola pieza de madera. Desconsolaba constatar esa entronización de lo banal sobre el patrimonio histórico y artístico, pero, claro, en China estaban hartos de contemplar budas (y de destruirlos), mientras que lo del libro de los récords les debía de parecer la bomba de moderno y novedoso. Así de caprichosos somos los humanos, y así de arbitrarias nuestras valoraciones de las cosas.

Lo más interesante de estos récords es que suelen llevar detrás un trabajo inmenso. Hace falta pelar muchísimas patatas durante muchos años para ser la persona que logra más mondas sin romper de todo el mundo, pongamos por ejemplo. Vaya afición demencial y vaya vida, pela que te pela como un poseso. Nos abruma tanto el enigma y el breve fulgor de la existencia que no sabemos qué hacer para encontrarle un sentido a esta cosa rara que es vivir. De ahí, quizá, que haya tantos obsesivos. O tantas obsesiones. Empeñarse en un afán que consume tus días debe resultar consolador frente al vacío; y si encima te lo reco-

nocen, mejor que mejor.

Al largo de los siglos infinidad de personas se han impuesto retos de este tipo, unos más útiles, otros más excéntricos. Por ejemplo, en el siglo XIX, un inglés aficionado a las matemáticas llamado William Shanks empleó quince años de su vida en sacar decimales de pi, ya saben, ese maldito número irracional que parece mágico, porque interviene en montones de cálculos. Shanks dedicaba las mañanas enteras a calcular las cifras y las tardes a revisar el trabajo de la mañana. Y así durante más de tres lustros, hasta que en 1873 publicó una lista con 707 decimales. Fue una proeza matemática, pero en 1944 se revisaron sus resultados con calculadoras mecánicas y se descubrió que Shanks se había confundido en el decimal 528, y a partir de ahí en todos los demás. En fin, sé que la ciencia y la sociedad avanzan así, con tipos como Shanks capaces de hacer ese esfuerzo mental sobrehumano, pero no puedo dejar de pensar en ese hombre que dedicó media vida a encontrar números a la derecha de una coma para además acabar equivocándose, y me parece todo bastante raro. Esa maníaca rareza es la que explota el Guinness. Claro está que no se puede comparar el récord de comer más salchichas que nadie en menos tiempo, por ejemplo, con la proeza de un matemático brillante; pero por detrás de ambos retos late la misma capacidad obsesiva, el mismo solipsismo, la necesidad de reconocimiento, el loco empeño de hacer algo distinto de creerte único. ■■

## HUMOR PROFANO

Por Molina



## rincón del autor

Jaime de Althaus Guarderas



# Peligrosa estrategia

Lo increíble es que los famosos decretos legislativos 1015 y 1076 que facilitan la disposición de las tierras de las comunidades, no se aplican a las comunidades nativas de la selva en lo que a venta de sus tierras se refiere, por la sencilla razón de que la gran mayor parte del área de esas comunidades son bosques, es decir, recursos naturales, y, según el artículo 66 de la Constitución, los recursos naturales son patrimonio de la nación. Es decir, las comunidades nativas no podrían venderlos. Ellas, según la ley, reciben las tierras en uso, pero no en propiedad.

Aparentemente, entonces, quienes formularon estos decretos legislativos se olvidaron de este importante detalle. Lo curioso es que los dirigentes de las comunidades también están actuando como si ellas fuesen propietarias absolutas de sus tierras. Es que eso y mucho más es, en realidad, lo que exigen. Existe una estrategia internacional orientada a que las comunidades nativas avancen hacia la declaración de sus tierras como territorios, y ya no solo de cada comunidad por separado, sino de los grupos étnicos (son alrededor de 1.400 comunidades y solo 42 grupos étnico-lin-

güísticos) e incluso de conjuntos de grupos étnicos. Es decir, a la determinación de 'territorios étnicos' que podrían incluso extenderse a uno y otro lado de las fronteras con Ecuador (la nación jíbara-ashuare, quichuas y otros) y con Bolivia (la nación aimara), y en los cuales las regulaciones del Estado nacional sobre explotación de hidrocarburos y otros recursos no se aplicarían, pues se trataría de territorios autónomos. Con lo que se afectaría gravemente la soberanía nacional en un asunto vital para el desarrollo y la seguridad del país.

Esta estrategia, explicitada por el abogado español Pedro García Hierro, asesor de Aidesep, en un documento elaborado en 1992 a solicitud de la ONG IBIS-Dinamarca, recomienda, entre otras cosas, por ejemplo, precisamente la vinculación conceptual entre territorio y nacionalidad, con claras referencias a la exclusión de la acción ordenadora del Estado, así como un trabajo de concientización de las comunidades a fin de que posean capacidad de movilización, y trabajar en una consolidación interétnica que permita presentar propuestas unitarias y sin fisuras. Es decir, un verdadero programa político, que se expre-

só, por ejemplo, en la formulación del "Plan de vida para el pueblo achuar" (2006), elaborado con el apoyo de varias ONG, que exige respetar los acuerdos de los congresos achuare y de otros pueblos indígenas vecinos como los huambisas, candoshis y quichuas del Pastaza, de no aceptar la entrada de empresas petroleras, madereras y mineras.

No es casualidad entonces, que en los dos últimos años se hayan tomado en varias ocasiones las instalaciones petroleras en Andoas y se hayan secuestrado a funcionarios públicos y privados e incluso dado muerte a un policía, y que se hayan desarrollado medidas de fuerza similares en otras regiones hidrocarburíferas, amenazando con inutilizar el "esqueleto energético" del país, como lo ha denominado José Chlimper.

Esos graves propósitos no están avalados ni siquiera por convenio 169 de la OIT ni por la declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, donde se establece claramente que las comunidades nativas tienen derecho a ser consultadas sobre la explotación de ese tipo de recursos, pero no tienen derecho a veto. Lo que debe quedar claro sin duda alguna. ■■



ILUSTRACIÓN ALONSO NÚÑEZ

## EL HABLA CULTA

Por Martha Hildebrandt

**VIBRA.** En la lengua coloquial peruana se registra últimamente este sustantivo, casi siempre antecedido de los adjetivos *buena* o *mala*: las personas, los hechos o las cosas pueden producir o tener *buena* o *mala vibra*. El término es un obvio apócope o acortamiento del sustantivo *vibración*, postverbal de *vibrar* 'oscilar rápidamente' y, en moderno sentido figurado, 'conmoverse'. *Vibra* se documenta en Méjico y en Chile antes de haberse extendido su uso hasta el Perú.